



## **Aprueban diputados reforma para evitar doble tributación por derechos de aeropuertos**

(SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La Cámara de Diputados aprobó una reforma para evitar una doble tributación en el pago de derechos por parte de concesionarios de aeropuertos; sin embargo, se mantiene un trato diferenciado entre titulares de concesiones y permisionarios del gobierno.

[https://drive.google.com/file/d/1vLbTnoa\\_CjOaf7g4F1xUMFQv3YSJxq2S/view](https://drive.google.com/file/d/1vLbTnoa_CjOaf7g4F1xUMFQv3YSJxq2S/view)